



800

2007/10/004/0/889

nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 ABR. 2008

VISTO: estos antecedentes por los que la Dirección Nacional de Hidrografía, gestiona la autorización pertinente para la contratación en régimen de arrendamiento de obra de la empresa CSI Ingenieros S.A..-----

RESULTANDO: **I)** Que según informa la citada dependencia, dicha gestión responde a la necesidad de contratar una empresa consultora para Asistencia Técnica a la Dirección de Obra: "Construcción de un espigón para reducir la sedimentación en el Puerto de La Paloma, Departamento de Rocha" en el marco de la Licitación Abreviada N°59/07 convocada por la citada Unidad Ejecutora.-----

II) Que el citado acto, realizado el día 20 de noviembre de 2007, presentaron propuestas las siguientes firmas: 1) EBAFOX S.A.; 2) LKSUR S.A. y 3) CSI INGENIEROS S.A., según surge del Acta glosada a fojas 37 de autos.-----

III) Que el Departamento de Proyectos y Obras de la Dirección Nacional de Hidrografía al estudiar las propuestas presentadas, propone la contratación de la firma CSI INGENIEROS S.A., por razones de mejor puntaje general, por un precio total de \$1:840.020 exento de I.V.A..-----

IV) Que la Contaduría Delegada de la citada dependencia, ha tomado intervención emitiendo el Documento de Afectación del Gasto N°66 para atender la contratación de que se trata.-----

CONSIDERANDO: que tanto la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta N°218.163), intervinieron favorablemente la presente gestión.-----

P

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los Decretos N°s. 158/2002 de fecha 30 de abril de 2002 y 208/2002 de fecha 11 de junio de 2002 y a lo preceptuado en la materia por el "T.O.C.A.F. 1996" aprobado por el Decreto N°194/997 de 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

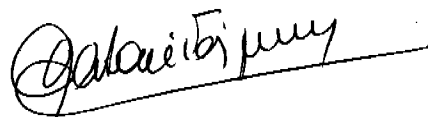
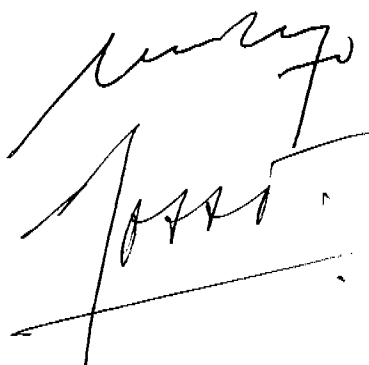
R E S U E L V E:

1°.- Autorízase la contratación en régimen de arrendamiento de obra, de la empresa CSI Ingenieros S.A., la que tiene por objeto la Asistencia Técnica a la Dirección de Obra: "Construcción de un espigón para reducir la sedimentación en el Puerto de La Paloma, Departamento de Rocha" en el marco de la Licitación Abreviada N°59/07 convocada por la Dirección Nacional de Hidrografía.-----

2°.- Autorízase a dichos fines, la inversión de la suma de \$1:840.020 (pesos uruguayos un millón ochocientos cuarenta mil veinte), exenta de I.V.A..-----

Dicha erogación, se atenderá con cargo a la Ley N°17.930 de 19 de diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 004, Proyecto 757, Financiación 1.1 Rentas Generales, Ejercicio 2008 y siguientes.-----

3°.- Comuníquese, publíquese en la página WEB de la Presidencia y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, remítase copia de las actuaciones a la Asamblea General y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos.-----



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República